

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 36  
SERIE 2019-2020**

Presentado por Jimmy Zorrilla Mercado y Marco Antonio Rigau

Referido a: Sesión especial

Fecha de presentación: 10 de enero de 2020

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR EL APOYO Y SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN Y LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN CON EL PUEBLO DE PUERTO RICO, EN ESPECIAL CON LOS PUEBLOS EN EL SUR DE PUERTO RICO, POR LOS RECIENTES EVENTOS SÍSMICOS QUE HAN AFECTADO LA ISLA; Y PARA OTROS FINES.**

- 1 **POR CUANTO:** Desde el 28 de diciembre de 2019, Puerto Rico, en especial los pueblos en el sur,  
2 ha sido afectado por una serie de temblores y terremotos, seguidos por una gran cantidad  
3 de réplicas, cuyos efectos se han sentido a través de toda la Isla, incluyendo el área  
4 metropolitana.
- 5 **POR CUANTO:** En la madrugada del 7 de enero de 2020, Puerto Rico se levantó con un evento  
6 sísmico de 6.4 grados de intensidad en la escala Richter. Varias horas después ocurrió  
7 otro terremoto de 5.6 grados. Puerto Rico no ha estado expuesto a esta situación por más  
8 de 100 años.

1 **POR CUANTO:** Los dos terremotos de magnitud 6.4 y 5.8 que se reportaron durante la  
2 madrugada y mañana del 7 de enero de 2020 han generado un sinnúmero de daños a  
3 estructuras a nivel local, particularmente: Guayanilla, Yauco, Guánica y Ponce.

4 **POR CUANTO:** Además de los daños a viviendas, edificios y carreteras, gran parte de la isla se  
5 quedó sin servicio de electricidad y unas 300,000 personas se vieron afectadas por las  
6 interrupciones en el suministro de agua. Se reportó que al menos, unas 346 personas se  
7 quedaron sin casa.

8 **POR CUANTO:** Ante esta situación, el gobierno central de Puerto Rico no ha tenido la respuesta  
9 rápida y efectiva que se espera en un momento de crisis. De hecho, aún no hay un plan  
10 por si ocurre nuevamente un terremoto de esa magnitud.

11 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**  
12 **PUERTO RICO:**

13 **Sección 1ra.:** Para expresar el apoyo y solidaridad del Municipio Autónomo de San Juan,  
14 y la Legislatura Municipal de San Juan con el pueblo de Puerto Rico, en especial con los pueblos  
15 en el Sur, por los recientes eventos sísmicos que han afectado la isla.

16 **Sección 2da.:** Autorizar a la alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan y al Presidente  
17 de la Legislatura Municipal a llevar a cabo todas aquellas gestiones cónsonas con esta resolución y  
18 a utilizar los recursos necesarios disponibles para lograr los objetivos de esta medida.

19 **Sección 3ra.:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.